

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Canadian American Boxed Meat Corp-Canammeats
DEMANDADOS	k-supply Group S.A.S. y otro
RADICADO	05001 31 03 018 2022-00179 00
DECISIÓN	Pone en conocimiento respuesta oficios

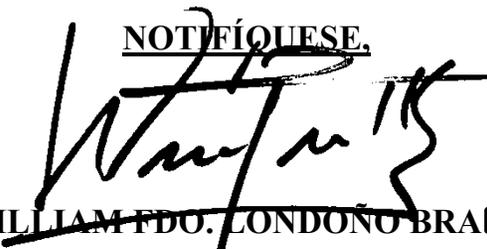
Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora a la foliatura y se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta del Representante Legal de la Sociedad **Agropecuaria Velero S.A.S.** a los oficios Nos. 0908 y 0909 del 28 de junio de 2022, indicando lo siguiente:

Con respecto al primero: “...*me permito informar que el señor JUAN ANDRÉS ESCUDERO LÓPEZ, mediante documento privado de fecha 01 de febrero de 2022 en Acta 003 y diligencia de reconocimiento de firma y contenido de documento privado del 21 de febrero de 2022 de la Notaría Primera del Círculo de Rionegro (Antioquia) realizó la venta y transferencia del 100% de las acciones que poseía en la sociedad AGROPECUARIA VELERO S.A.S. y que a la fecha de expedición de esta comunicación no posee acción alguna*”.

Y con respecto al segundo, indicó que “...*el señor JUAN ANDRÉS ESCUDERO LÓPEZ no tiene ningún vínculo laboral con la empresa desde el 01 de julio del presente año*”.

NOTIFÍQUESE.


WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No104 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 21 DE JULIO DE 2022 de, a las 8 a.m.



SECRETARIO

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acc5ff15a920f6fd68c73b206398f2aa60b79e25b99d45ddc1892303b259212b**

Documento generado en 18/07/2022 05:58:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>